

SERVIGANGA S.A.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Preso Mz.B – V.3
52
c.com
m

Guayaquil - Ecuador

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Principales políticas contables y notas a los estados financieros



Tax Financial Leaders
Solución que marca la diferencia



Calle Alejandro Andrade Coello,
Paseo Mz.B – V.3
52
c.com
m

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

SERVIGANGA S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SERVIGANGA S.A. que corresponde el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SERVIGANGA S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha logrado constatar físicamente los inventarios de mercaderías que a esa fecha presentan un saldo de US\$ 655,301. En razón de esta circunstancia, no podemos dar razonabilidad de los inventarios por dicho saldo; así como la posible existencia de otros asuntos significativos que requieran ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos.

Bases para nuestra opinión con salvedades

4. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Otra información

5. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

10. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

11. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.



Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.
No. de Registro Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-796
Guayaquil, 15 de Abril del 2017



C.P.A. Angel Agurto Vásquez
Socio

Registro No. 10.053

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- También proporcionamos los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se opone a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

SERVIGANGA S.A.
Estados de Situación Financiera
Expresados en dólares

Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	5	165,512	69,970
Cientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	6	89,928	290,713
Activos por impuesto corriente	7	11,728	23,693
Inventarios	8	655,301	669,911
Total activos corrientes		922,469	1,054,287
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipos, neto	9	56,306	35,182
Activos por impuestos diferidos	7	71,880	63,756
Total activos no corrientes		128,186	98,938
Total de activos		1,050,655	1,153,225
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	123,416	242,983
Cuentas por pagar compañía relacionada	18	1,177	-
Pasivos por beneficios a empleados	11	124,146	116,916
Pasivos por impuesto corriente	7	14,848	26,955
Total pasivos corrientes		263,587	386,854
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar compañías relacionadas	18	756,576	756,464
Total pasivos no corrientes		756,576	756,464
Total de pasivos		1,020,163	1,143,318
Patrimonio:			
Capital social	12	10,000	10,000
Reserva legal	13	1,311	1,311
Otras reservas		3,518	3,518
Resultados acumulados	14	15,663	(4,922)
Total patrimonio neto		30,492	9,907
Total pasivo más patrimonio		1,050,655	1,153,225


 Ing. Leticia Macías Zambrano
 Representante Legal


 Ing. Holger Riccio Borbor
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
 notas a los estados financieros.

SERVIGANGA S.A.
Estados de Resultados Integrales
Expresados en dólares

Años terminados en Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	15	1,358,557	1,498,104
Costo de ventas	16	(336,105)	(388,925)
Utilidad bruta		1,022,452	1,109,179
Otros ingresos		10,109	14,731
Gastos de operacionales			
Gastos de administración	17	(924,276)	(1,065,234)
Gastos de ventas	17	(73,444)	(89,174)
Utilidad (pérdida) en operación		34,841	(30,498)
Gastos financieros			
Gastos financieros	17	(2,443)	(1,989)
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		32,399	(32,487)
Participación trabajadores	11	(4,860)	-
<u>Impuesto a la renta</u>			
Impuesto a la renta corriente		(12,535)	(13,767)
Impuesto a la renta diferido	7	(1,567)	-
Resultado integral total		13,437	(46,254)


 Ing. Leticia Macías Zambrano
 Representante Legal


 Ing. Holger Riccio Borbor
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
 notas a los estados financieros.

SERVIGANGA S.A.**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto****(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial y final	10,000	10,000
Reserva legal		
Saldo inicial y final	1,311	1,311
Otras reservas		
Saldo inicial y final	3,518	3,518
Resultados acumulados		
Saldo inicial	(4,922)	41,332
Corrección de errores de años anteriores	7,148	-
Resultado integral total	13,437	(46,254)
Saldo final	15,662	(4,922)
Total patrimonio neto	30,492	9,907


Ing. Leticia Macías Zambrano
Representante Legal
Ing. Holger Riccio Borbor
Contador GeneralVer políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

SERVIGANGA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en diciembre 31,	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,559,190	1,805,612
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(1,426,268)	(1,881,060)
Otras entradas y salidas de efectivo	(7,290)	(159,513)
Efectivo neto provisto por (utilizado) en las actividades de operación	125,632	(234,961)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(30,090)	(1,922)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(30,090)	(1,922)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	95,542	(236,883)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	69,970	306,853
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	165,512	69,970


Ing. Leticia Macías Zambrano
Representante Legal
Ing. Holger Riccio Borbor
Contador GeneralVer políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

SERVIGANGA S.A.**Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto
provisto por (utilizado) en las actividades de operación****(Expresadas en dólares)**

Años terminados en diciembre 31,	2016	2015
Resultado integral total	13,437	(46,254)
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	8,738	21,127
Provisión impuesto a la renta corriente y diferido	12,535	13,767
Provisión participación de trabajadores	4,860	-
Efectos de impuestos diferidos	5,581	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en clientes y otras cuentas por cobrar	203,919	264,926
Disminución en activos por impuestos corrientes	11,965	158,742
Disminución en inventarios	14,610	27,853
Incremento en activos por impuestos diferidos	(22,225)	-
Disminución en proveedores, empleados y otros	(115,680)	(517,596)
Disminución en otros pasivos	(12,107)	(157,526)
Efectivo neto provisto por (utilizado) en las actividades de operación	125,632	(234,961)


Ing. Leticia Macías Zambrano
Representante Legal
Ing. Holger Riccio Borbor
Contador GeneralVer políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil mediante escritura pública del 27 de marzo del 2007, la cual fue aprobada su constitución por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 5 de abril del 2007 según resolución No. **SC.IJ.DJC.G.07.0002259** e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de ese año bajo la razón social “**SERVIGANGA S.A.**”.

Su objeto social principal es la comercialización a nivel nacional al sector mayorista y minorista de electrodomésticos; así como también, el mantenimiento y reparación de electrodomésticos y artículos para el hogar.

Composición accionaria:

Las acciones de **SERVIGANGA S.A.** están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	País	Acciones	%
Vicgrup S.A.	Ecuador	9999	99,99%
Carlos García Baquerizo	Ecuador	1	0,01%
Total		10000	100 %

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de **SERVIGANGA S.A.**, han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Las siguientes Normas estarán vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 “Presentación de estados financieros”- Iniciativa información a revelar.	01-Ene-2016
NIC 19 “Beneficios a los empleados”- Tasa de descuento: tema del mercado regional. (*)	01-Ene-2016
NIC 27 “Estados financieros separados”- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-Ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia-La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016
NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.	01-Ene-2016
NIC 41 “Agricultura” y NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Plantas productoras. (*)	01-Ene-2016
NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”- Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7. (*)	01-Ene-2016
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios	01-Ene-2016

Principales Políticas Contables

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-Ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 34 “Información Financiera intermedia”- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

La Administración de la Compañía, considera que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas aplicables a la compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Principales Políticas Contables

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

2.5 Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.6 Cuentas por cobrar clientes

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos mayores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.7 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

2.8 Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación

Principales Políticas Contables

actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

2.9 Propiedad, planta y equipos

En este grupo contable se registra todo bien tangible, adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- la propiedad, planta y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- la propiedad, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33,33%
Vehículos	20%

2.10 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con

Principales Políticas Contables

el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2.11 Pasivos por beneficios a empleados

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como remuneraciones adicionales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Al cierre del período que se informa la Compañía decidió no contratar los servicios de un perito actuarial para la determinación y posterior registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

2.12 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

Impuesto a la renta.- en este grupo contable se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a la renta corriente.-** se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferido.-** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados

integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

2.13 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.14 Patrimonio

Capital asignado.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales la Compañía no ha determinado un destino definitivo.

2.15 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de repuestos y accesorios de electrodomésticos para el hogar; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

Principales Políticas Contables

Venta de servicios.- en este grupo contable se registran las ventas de servicios por mantenimiento y reparación de electrodomésticos para el hogar; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los servicios al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los servicios ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

2.16 Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta y otros.

2.17 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.18 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.19 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado**Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo**

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

(c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3.3 Riesgo de Inflación

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2016 y 2015, fueron 1,12% y 3,38% respectivamente.

3.4 Estimación de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene

Principales Políticas Contables

en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).
- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. La estimación y supuesto efectuado por la Administración se presenta a continuación:

(a) Deterioro de cuentas de cobrar por incobrabilidad

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

(b) Vidas útiles y valores residuales

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

(c) Valor razonable de activos y pasivos

Principales Políticas Contables

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Efectivo		
Caja chica		
Caja general	8.248	8.892
Caja chica matriz	1.700	3.452
Total caja chica	9.948	12.344
Bancos nacionales		
Banco Boliavariano C.A.	48.102	11.403
Banco Boliavariano C.A. Sierra	54.124	24.282
Banco Pichincha C.A.	53.338	21.941
Total bancos nacionales	155.564	57.626
Total de efectivo	165.512	69.970

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales, que no tienen restricción alguna para su inmediata utilización.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS, NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Clientes y otros cuentas por cobrar no relacionadas		
Clientes (1)	78.965	176.562
Empleados	7.955	105.990
Anticipo a proveedores	1.379	7.273
Otras cuentas por cobrar	1.629	2.540
Total Clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	89.928	292.365
(menos) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	-	(1.652)
	89.928	290.713

- (1) Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por la venta de repuestos para electrodomésticos y por mantenimiento y reparaciones de artefactos para el hogar.

Los movimientos de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Movimiento por deterioro acumulado de cuentas por cobrar		
Saldos al 1 de enero	(1.652)	(3.700)
Deterioro del año	-	-
Castigo de cuentas incobrables	1.652	2.048
Total movimiento por deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	-	(1.652)

7. IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Activos por impuestos corrientes		
Crédito Tributario IVA por adquisiciones	5.609	6.248
Crédito Tributario por retenciones de IVA	6.119	17.445
Total activos por impuestos corrientes (1)	11.728	23.693
Pasivos por impuestos corrientes		
IVA cobrado en ventas	13.615	25.600
Retenciones en la fuente impuesto a la renta por pagar	523	659
Retenciones en la fuente IVA por pagar	710	696
Total pasivos por impuestos corrientes (2)	14.848	26.955

- (1) Corresponden al registro de IVA en compras por adquisiciones de bienes y servicios y retenciones en la fuente de IVA, que no fueron compensadas al cierre del período 2016 y 2015.
- (2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de IVA como agente de precepción de retenciones en la fuente de IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA en ventas pendientes de pago al cierre del período 2016 y 2015.

7.2. Conciliación tributaria – impuesto a la renta.-

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	27.539	(32.487)
Más (menos) partidas de Conciliación:		
(+) Gastos no deducibles	942	21.983
(-) Amortización de pérdidas tributarias	7.120	-
Utilidad (pérdida) gravable	21.361	(10.504)
Impuesto a la renta causado 22 %	4.699	-
Anticipo de impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	12.535	13.767
Impuesto a la renta del período	12.535	13.767
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio	(15.078)	(16.416)
Crédito tributario años anteriores	(63.756)	(61.107)
Crédito tributario a favor de la empresa	(66.299)	(63.756)

7.3. Provisión para impuesto a la renta.-

Los movimientos de impuesto a la renta, fue como sigue:

Notas a los Estados Financieros

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Crédito tributario al inicio del período	(63.756)	(61.107)
Provisión del período	12.535	13.767
Compensación con retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta	(15.078)	(16.416)
Crédito tributario al final del período	(66.299)	(63.756)

7.4. Tasa efectiva.-

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Tasa impositiva legal	22%	22%
<u>Efectos fiscal por partidas conciliatorias</u>		
Anticipo de impuesto a la renta (Impuesto Mínimo)	23,52%	20,38%
Tasa efectiva del impuesto	45,52%	42,38%

7.5. Saldo de activos por impuestos diferidos.-

Los saldos de activos por impuesto diferido son como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos diferidos		
Amortización de pérdida tributaria (1)	5.581	-
Créditos tributarios no utilizados (Impuesto a la renta) (2)	66.299	63.756
Total activos por impuestos diferidos	71.880	63.756

(1) Los movimientos de los impuestos diferidos fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pérdidas tributarias sujetas a amortización		
Saldo inicial	-	-
Corrección de errores pr pérdidas tributarias año 2015	7.148	-
Reverso de pérdida tributarias año 2015	(1.567)	-
Saldo final	5.581	-

- (2) Al 31 de diciembre del 2015 los créditos fiscales no utilizados de impuesto a la renta fueron presentados dentro de los activos corrientes en activos por impuestos corrientes por un importe de US\$63.756.

7.6. Tarifa del impuesto a las ganancias

7.6.1 Provisión para los años 2016 y 2015

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

7.6.2. Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de

diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

8. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Inventarios			
Inventarios de repuestos	(1)	655.301	669.911
Total inventarios		655.301	669.911

- (1) Corresponde a inventarios de repuestos de electrodomésticos y de artefactos para el hogar almacenados en bodegas de la compañía y que se encuentran disponible para la venta. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los inventarios se encuentran libre de gravámenes y garantías.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Notas a los Estados Financieros

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015	Tasa Anual Depreciación
Propiedades, planta y equipo			
Muebles y enseres	3.530	3.530	10%
Equipos de oficina	9.452	9.010	10%
Equipos de comunicación	2.340	2.340	10%
Equipos de computación y software	21.779	21.408	33%
Vehículos	255.662	226.840	20%
Herramientas	27.244	27.018	10%
	320.008	290.146	
(Menos) Depreciación acumulada	(263.702)	(254.964)	
Total Propiedades, planta y equipo	56.306	35.182	

Los movimientos del costo y de la depreciación acumulada fueron como sigue:

Costo:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	290.146	288.224
Adiciones, netas	30.090	1.922
Ajustes	(228)	-
Saldo Final	320.008	290.146

Depreciación Acumulada:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	(254.964)	(233.837)
Gasto del período	(8.738)	(21.127)
Saldo Final	(263.702)	(254.964)

10. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar		
Proveedores locales (1)	116.331	146.719
Anticipo de clientes	-	88.380
Otras cuentas por pagar	7.085	7.884
Total proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	123.416	242.983

- (1) Corresponde a los valores pendientes de pago a proveedores locales por la adquisición de bienes y servicios los cuales no devengan intereses y serán canceladas dentro del período corriente.

11. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Pasivos por beneficios a empleados			
Remuneraciones adicionales	(1)	113.052	109.697
Aportes a la seguridad social	(1)	6.234	7.219
Participación de trabajadores	(2)	4.860	-
Total pasivos por beneficios a empleados		124.146	116.916

- (1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a las provisiones de las remuneraciones adicionales del personal que laboran en la Compañía y las aportaciones a la seguridad social.

- (2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables.

12. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 10,000 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una.

13. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

La compañía al cierre del año 2016, no realizó ninguna apropiación de reserva legal de los resultados del ejercicio.

14. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de resultados acumulados se encuentra a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Ingresos de actividades ordinarias		
Venta de servicios (1)	998.435	1.166.126
Venta de bienes (2)	490.746	513.619
Descuentos y devoluciones	(130.624)	(181.641)
Total de ingresos de actividades ordinarias	1.358.557	1.498.104

(1) Corresponden a los servicios de reparación y mantenimiento de electrodomésticos y artefactos para el hogar.

(2) Corresponden a la venta de repuestos y accesorios que la Compañía utiliza en las reparaciones y mantenimientos de electrodomésticos y artefactos para el hogar.

16. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Costo de ventas		
Compras locales	336.105	388.925
Total costos de ventas (1)	336.105	388.925

(1) Corresponden a la compra de repuestos y accesorios de electrodomésticos y artefactos para el hogar.

17. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Gastos operacionales y financieros		
Gastos administrativos	924.726	1.065.234
Gastos de ventas	73.444	89.174
Gastos financieros	2.443	1.989
Total gastos operacionales y financieros	1.000.613	1.156.397

Corresponden a los gastos de administración ventas y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía durante el período 2016 y 2015, respectivamente.

18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de las transacciones con compañías relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
<u>Cuentas por pagar relacionadas</u>				
Motoindustria S.A.	Proveedor	Comercial	1.122	
Parraguesa S.A.	Proveedor	Comercial	55	-
			1.177	-
<u>Cuentas por pagar relacionadas largo plazo</u>				
Almacenes La Ganga RCA S.A.	Otros	Préstamo	756.576	756.576
			756.576	756.576

Las principales transacciones con las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Ventas		
Asantecorp S.A.	102.154	114.750
Inmobiliaria Periconstruct S.A.	1.790	25
Almacenes La Ganga RCA S.A.	623.104	659.840
Motoindustria S.A.	634	-
Viapcom Cía Ltda.	222	-
	727.904	774.615
Gastos		
Almacenes La Ganga RCA S.A.	383	1.744
Parraguesa S.A.	2.752	10.647
	3.135	12.391
Compras		
Motoindustria S.A.	17.904	-
Asantecorp S.A.	976	-
	18.880	-

19. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas labores o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingentes; o, requieran su revelación.

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

21. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

22. OTROS ASUNTOS

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones,

en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.

- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

23. REFORMAS LABORALES

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

-
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
 - Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

24. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de abril de 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.